

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, por su intermedio gestione con el área que corresponda, informe sobre los montos otorgados durante 2009 y lo que corresponda de 2010, en concepto de publicidad oficial, por los organismos dependientes del Poder Ejecutivo (Administración Central y organismos descentralizados), detallando organismos contratantes, campañas publicitarias a llevarse a cabo, modalidad de otorgamiento, medios contratados, montos abonados al medio de comunicación contratado y gasto total del Poder Ejecutivo en concepto de publicidad oficial.

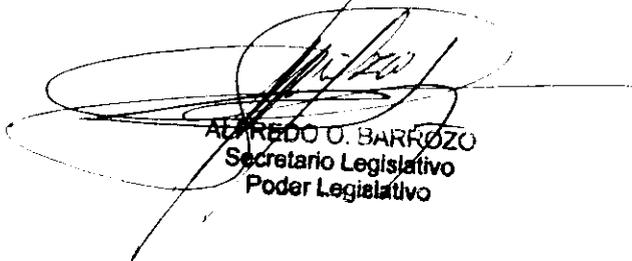
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN N°

201

/10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prct. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo